



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119419/  
STP13392-2021  
CUI11001020400020210190400  
**BENJAMÍN ENRIQUE ASHOOK VÉLEZ**

### AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy catorce (14) de octubre de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor **GERSON CHAVERRA CASTRO** mediante fallo del treinta (30) de septiembre de 2021, **NEGÓ** la demanda de tutela instaurada por **Benjamín Enrique Ashook Vélez**, en contra de la Sala de Casación Laboral de Descongestión N° 4 de la Corte Suprema de Justicia 1, del Tribunal Superior de Cartagena, Sala Laboral y del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de la misma ciudad, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, mínimo vital, vida digna.

Lo anterior con el fin de notificar al doctor FRANCISCO DE PAULA CANO POLO Apoderado del demandante – Vinculado dentro del proceso laboral 13001310500620160029200, - al apoderado del señor BENJAMIN ENRIQUE ASHOOK VELEZ (demandante) y al apoderado de Texas Petroleum Company (demandado) dentro del proceso laboral con radicado 11001310500119965791000, así como los demás interesados, partes e intervenientes interesados en el presente trámite constitucional.

Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
Oficial Mayor

Gloria Jarava

Ile 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)